

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: NELSON ANTONIO ARENAS RODAS
RADICADO: 17388408900120230001700
INTERLOCUTORIO 134

SE PONE EN CONOCIMIENTO del Dr. JESÚS SANTIAGO ARREDONDO MERINO, la respuesta al requerimiento, allegado el día 17 de marzo avante, por parte del Sr. NELSON ANTONIO ARENAS RODAS, obrante en el documento No. 08 del expediente digital.

Por secretaría librese el oficio correspondiente, concediendo el término de tres (3) días siguientes a la notificación, para que el profesional del derecho manifieste si acepta o no tal designación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaab287ced68f88d816fb1845172e71068903d7bc0e80a44aa8e3ed6c770d32b**

Documento generado en 21/03/2023 10:32:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>